



LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

ANTECEDENTES

RESULTANDO PRIMERO. El doce de enero de dos mil diecisiete, el C. Raúl Ulloa Guzmán, regidor del H. Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas, presentó denuncia ante esta Sexagésima Segunda Legislatura, en la que solicita la intervención de esta Soberanía a efecto de que se tome nota de las irregularidades que narra en su escrito de denuncia, por lo que mediante memorándum número 0337, de fecha 24 de enero de 2017, fue turnada dicha petición a la Comisión de Gobernación.

RESULTANDO SEGUNDO. El siete de marzo de dos mil diecisiete, la Comisión Legislativa de Gobernación, envió atenta solicitud al Presidente Municipal de Fresnillo, Zacatecas, a efecto de que rindiera informe respecto a las razones por las cuales no se llevó sesión ordinaria de cabildo en el mes de diciembre de 2016, así como que informara el estado que guarda la aprobación de los informes de ingresos y egresos, informes de obra pública, lectura de correspondencia, asuntos generales y participación ciudadana.

RESULTANDO TERCERO. El tres de abril de dos mil diecisiete, el Presidente Municipal de Fresnillo, Zacatecas, presentó el informe que le fuera solicitado y mediante acuerdo de fecha veinte de abril de dos mil diecisiete, la Comisión de Gobernación determinó citar al Presidente Municipal a efecto de que compareciera y rindiera informe respecto de los hechos contenidos en la denuncia, por lo que se emitió el oficio 030/CG/2016, dirigido al Presidente Municipal de Fresnillo, Zacatecas.

RESULTANDO CUARTO. En reunión celebrada el cuatro de mayo de dos mil diecisiete, fecha designada para la comparecencia acordada, el C. José Haro de la Torre, Presidente Municipal de Fresnillo, Zacatecas, ratificó el informe que fuera presentado por



H. LEGISLATIVA
DEL ESTADO

escrito y expuso las razones que estimó pertinentes para acreditar la información proporcionada, de la que se desprende que ante las irregularidades que se dieron en el acto de entrega-recepción, se generó un atraso considerable del debido funcionamiento de la administración municipal y derivado de ello, se solicitó un mes de ampliación en el plazo para presentar la cuenta pública.

Asimismo, el servidor público señaló que los informes financieros fueron aprobados el 23 de diciembre 2016 por la Comisión de Hacienda, de la cual es integrante el regidor Ulloa Guzmán, por el cabildo, el 23 de enero de 2017; de la misma forma, indicó que se tuvieron dos sesiones de cabildo en el mes de diciembre 2016, una de ellas fue extraordinaria y el 15 de diciembre una sesión de cabildo solemne.

Respecto a la falta de sesión ordinaria en el mes de diciembre de 2016, precisó que de manera económica se les hizo la invitación a los regidores para continuar sesionando en el mes de diciembre después del día 25 y muchos de ellos comentaron que estarían fuera de la ciudad, por lo que no hubiera habido quórum legal para sesionar, virtud a ello, se sesionó hasta el mes de enero de 2017, para dar cumplimiento a lo que mandata la nueva Ley Orgánica Municipal.

Después de conocer y analizar el contenido de las constancias que integran el expediente en estudio, y de desahogar la comparecencia del Presidente Municipal ante la Comisión Legislativa, se emitió el dictamen, de conformidad con los siguientes

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. La Comisión de Gobernación es competente para conocer y resolver el expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.



SEGUNDO. El expediente se integró con el escrito de solicitud de intervención suscrito por el C. Raúl Ulloa Guzmán; el requerimiento de informe a la Presidencia Municipal de Fresnillo, Zacatecas y la respuesta de dicha instancia al citado requerimiento, así como la comparecencia del Presidente Municipal ante la Comisión de Gobernación.

Por lo anterior se está a lo siguiente:

De la documentación e información aportada por la Presidencia Municipal de Fresnillo, Zacatecas, se tiene que si bien es cierto existió un atraso en la aprobación de los informes de ingresos y egresos, de obra pública y lectura de correspondencia que señala el denunciante, también es cierto que el Presidente Municipal de Fresnillo, Zacatecas, exhibió documentación con la que justificó lo que expone y la razón del atraso en la aprobación de los informes en comento, aunado al periodo vacacional del mes de diciembre, circunstancia que impidió al cabildo sesionar de manera ordinaria.

De acuerdo con lo anterior, se toma en cuenta que al ser materia de la denuncia la omisión de la aprobación de los informes de ingresos y egresos, informes de obra pública, de conformidad con la documentación que acredita que los mismos, a la fecha, se encuentran debidamente aprobados por la Comisión de Hacienda, ya que de las actuaciones que obran glosadas a autos se desprende el oficio número 32 de fecha 13 de marzo de 2017, mismo que contiene el dictamen de la Comisión de Hacienda del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, donde se expresa lo siguiente:

...Se aprueba por unanimidad, los informes de ingresos y egresos de la hacienda pública que guarda el municipio correspondiente al mes de diciembre del año inmediato anterior; que presenta la Directora de Finanzas y tesorería la C. P. Ma. Gabriela Valdés Rodríguez.

Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva...



Información documental que fuera presentada dentro del expediente y de la que se desprende que los hechos denunciados han quedado sin materia, puesto que a la fecha se dio debido cumplimiento a tal obligación.

Por lo que refiere a la omisión de llevar a cabo sesión de cabildo ordinaria en el mes de diciembre de 2016, se expresa lo siguiente:

Se presentó el oficio número 936, suscrito por el Coordinador de Asuntos de Cabildo, dirigido al Secretario de Gobierno Municipal, en el que le indica que no se llevó a cabo sesión ordinaria alguna en el mes de diciembre de 2016, en atención a que la sesión ordinaria se tenía prevista para el 23 de diciembre de 2016; sin embargo, no se habían solventado los puntos del orden del día de la sesión anterior que no tenía más de ocho días de su celebración, así como que las comisiones de regidores no presentaron dictámenes para someterlos a la consideración del cabildo, aunado a que varios regidores manifestaron que se ausentarían durante el período vacacional, por lo que existía el riesgo de no contar con quórum legal.

En atención a lo expuesto tanto por el Presidente Municipal, mediante comparecencia del 4 de mayo de 2017 y el contenido del oficio 936 que se señala líneas arriba, se acredita como lo precisa el denunciante que no se llevó a cabo sesión ordinaria de cabildo alguna en el mes de diciembre de 2016, no obstante de que se exhibe la documentación que acredita la celebración de sesión extraordinaria de cabildo el 12 de diciembre y una sesión solemne el 15 de diciembre ambas del 2016, por lo que se conmina al H. cabildo de Fresnillo, Zacatecas, a efecto de que en lo subsecuente de cabal cumplimiento a lo que dispone el artículo 48 de la Ley Orgánica del Municipio vigente.

TERCERO. Con base en lo anterior el Pleno de esta Soberanía Popular, autoriza el archivo definitivo del expediente, lo anterior, tomando en cuenta la naturaleza de las denuncias y el estado que guardan actualmente.



Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento además en lo dispuesto por los artículos 94, y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo, se resuelve:

ÚNICO.- La Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, autoriza el archivo definitivo del expediente relacionado en el Resultado Segundo del presente instrumento legislativo, como asunto totalmente concluido.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, a los treinta días del mes de junio del año dos mil diecisiete.

PRESIDENTA

Patricia M. H. Vaca
DIP. PATRICIA MAYELA HERNÁNDEZ VACA

SECRETARIA

SECRETARIA

Guadalupe González Martínez
DIP. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍNEZ

Iris Aguirre Borrego
DIP. IRIS AGUIRRE BORREGO



N. LEGISLATIVA
SEXAGÉSIMA SEGUNDA